



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 04 FEB 2013

VISTO que a fojas 1 del expediente N° 7-0881/11, el Departamento de Lenguas Modernas fundamenta la solicitud de designación de las Profesoras Marina López Casoli y Karen Lorraine Cresci, para el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 02/14, obran glosados los curriculas de las citadas docentes.

Que la Dirección de Presupuesto registra las designaciones solicitadas, con los siguientes NUPs: LOPEZ CASOLI (N° 128/12), CRESCI (N° 129/12).

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LE DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(Ad-Referéndum del Consejo Académico)

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de marzo de 2013, a la **Profesora Marina LOPEZ CASOLI** (clase 1975 – D.N.I. N° 24.539.029 – C.U.I.L. N° 27 – 24539029 - 2) y a la **Profesora Karen Lorraine CRESCI** (clase 1982 – D.N.I. N° 18.865.264 – C.U.I.L. N° 27 – 92915817 - 8), en sendos cargos de **AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación simple, y con 15 años de antigüedad**, para dictar el **Curso de Ingreso al Profesorado de Inglés** (Departamento de Lenguas Modernas), afectando para ello la **Planta Docente Temporaria** de la Facultad de Humanidades, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93, y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

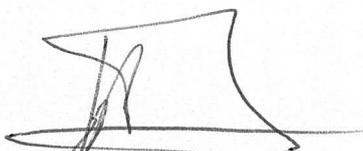
Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N°

240




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades